

## ¿PROGRAMA DE JUBILACIONES PARCIALES?

# TOMADURA DE PELO, DESVERGÜENZA, MIGAJAS Y ASIGNACIÓN A DEDO

- **4 M€ EN JUBILACIONES PARCIALES, 100 M€ EN PUBLICIDAD Y 1 M€ PARA EL DESPACHO “OVAL”**
- **40-50 PLAZAS PARA 50 MIL DE PLANTILLA (RENFE MÁS DE 300 PLAZAS CON 14 MIL)**
- **CONTRATOS DE RELEVO A DEDO, QUITÁNDOLOS DE LA OFERTA DE EMPLEO**
- **MÁS DEL 90% DE PROVINCIAS SE QUEDARÁN SIN NINGUNA -O UNA- JUBILACIÓN PARCIAL**

## ¿Y SE SORPRENDEN DE QUE NO QUERAMOS FIRMAR?

Más de 50 mil trabajadores/as de Correos, un **70% con edades superiores a 50 años**, habían puesto unas enormes expectativas en la reunión que se celebró ayer. Pensaron que la empresa, con el aplauso y el blanqueo de alguna organización sindical, en esta ocasión no les iba a tomar el pelo vendiendo humo. Pero lo ha hecho de nuevo. **Lo que la empresa ha presentado no es otra cosa que un poco más de sus ajustes y recortes** (desmantelamiento) **vestido de un falso e inexistente programa de jubilación parcial** que han querido vender (y algunos aplaudir) como un “extraordinario gesto”. Ciertamente, una **extraordinaria tomadura de pelo**.

### LAS MEDIAS VERDADES DE LA “GENEROSA” PROPUESTA DE CORREOS:

<b>EDAD Y AÑOS DE COTIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>62 años y 2 meses</b> y, además, <b>tener cotizados 35 años o más</b>, o <b>63 años y 4 meses</b>, y además, <b>tener cotizados 33 años</b>. En este último caso para las <b>personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%</b>, <b>bastarían 25 años cotizados</b>. No se ha aceptado que se bajasen ambos parámetros.</li> </ul>
<b>ANTIGÜEDAD Y SITUACIÓN EN CORREOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos, <b>6 años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la jubilación parcial</b> (como otros planes)</li> <li>- <b>Estar en servicio activo a 1 de enero de 2022</b>.</li> </ul>
<b>PLAZO DE SOLICITUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Proponen abrir un plazo de petición a la vuelta del verano</b>, para luego valorar su concesión, <b>sin que los afectados/as sepan los criterios de lo que se pide</b>.</li> </ul>
<b>PORCENTAJE REDUCCIÓN Y ACUMULACIÓN JORNADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La reducción de jornada será del 75%</b>.</li> <li>- <b>Se acumulará el tiempo de prestación efectiva</b> de servicios de todo el periodo de la jubilación parcial <b>al principio de la nueva situación</b>.</li> <li>- <b>El puesto de trabajo de la persona jubilada parcial será el mismo que venía desempeñando</b>.</li> <li>- <b>Las Jubilaciones Parciales NO SE HARÍAN EFECTIVAS</b> hasta la resolución del actual proceso de Consolidación, en 2022.</li> </ul>
<b>CRITERIOS PRESUPUESTARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>El número de jubilaciones parciales</b> que se vayan a conceder, <b>estarán limitadas a los presupuestos anuales autorizados</b>.</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE PRELACIÓN PARA LA CONCESIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Las condiciones psicofísicas del/la solicitante</b> para el desempeño del puesto de trabajo (criterio preferente).</li> <li>- <b>Las adecuaciones organizativas</b> de los puestos de trabajo.</li> <li>- <b>La edad del trabajador/a</b>.</li> <li>- <b>La antigüedad de la persona trabajadora en Correos</b>.</li> </ul>
<b>CONTRATOS DE RELEVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se formalizarán <b>contratos Indefinidos a Jornada Completa</b>.</li> <li>- Los candidatos <b>saldrían de entre las personas aprobadas en el actual proceso de Consolidación de 3.381 puestos</b>.</li> <li>- El relevista debe ser un <b>trabajador/a en situación de desempleo o que tuviese concertado un contrato con Correos</b> de duración determinada, y <b>reunir las condiciones psicofísicas necesarias</b> para el desempeño del puesto de trabajo.</li> </ul>

## **LAS TRAMPAS QUE LA EMPRESA “ESCONDE” PARA ENGAÑAR A LA PLANTILLA**

- **Tras casi tres años** paralizándolas, **RETRASAN LAS JUBILACIONES PARCIALES (JP) UN AÑO Y MEDIO MÁS** (mediados 2022), al vincularlas al cierre del proceso de consolidación actual.
- Además de “comerse” las JP de 2019 a 2021, que Correos no solicitó a Hacienda, se **destina la ridícula e inaceptable partida de 4 millones € a las Jubilaciones Parciales y Excedencias voluntarias incentivadas (EVI)** para funcionarios/as, **cuando se gastan 100 M en publicidad**, 1 millón en el despacho del presidente o más de un millón para los 8 directivos del Comité de Dirección. **¿Cabe más desvergüenza? Eso significa que Correos va a ofrecer 40-50 JP y otras tantas EVI a una plantilla de más de 50 mil trabajadores/as**, cuando RENFE, con un cuarto de la plantilla (14 mil trabajadores/as), ofreció más de 300 JP. **Por eso CCOO y UGT exigen un mínimo de 400/600 JP anuales para los próximos años.**
- **Correos quiere utilizar esta herramienta “social” para apañar “sus” necesidades de gestión**, es decir, “sus” readaptaciones, “sus” cierres de centros, “sus” supresiones de puestos. Por eso “su” prioridad en la concesión de las JP no es la edad o la antigüedad de la persona (como plantean CCOO y UGT) sino la capacidad para desarrollar el trabajo y los **intereses organizativos de la empresa**, un criterio absolutamente ARBITRARIO. **¿Y ESTO QUÉ SIGNIFICA?** que, de acordar esto, Correos ofrecería las pocas JP existentes donde quiera, como quiera y a quien quiera, como ya hace con las Excedencias Voluntarias y **QUE MÁS DEL 90% DE LAS PROVINCIAS SE QUEDARÍAN SIN NINGUNA -CON SUERTE UNA- JUBILACIÓN PARCIAL.**
- Como ya hicieron con el personal discapacitado y con los puestos directivos, **ahora también quieren que los contratos de relevo vinculados a las JP**, que van a ser fijos y a tiempo completo, **se detraigan de la consolidación de empleo**, debilitándola, saltándose el sistema de contratación.
- Para rematar su *extraordinaria* propuesta, los directivos de Correos, **tras pasarse más de dos años y medio mirando para otro lado**, con un papel infame de apenas unas páginas, entregado dos días antes de la reunión, sin documentación alguna, sin clarificar los criterios de solicitud, ni de concesión (compatibilidad con otras pensiones, situaciones de IT, compatibilidad con otras situaciones, etc.), ahora les entran las prisas y **nos urgen a acordar ya para proceder a la apertura del plazo de solicitudes para la vuelta del verano**, de manera que el personal pediría a ciegas y **sin poder renunciar a la petición.**
- Y, por supuesto, **han vuelto a ningunear a los funcionarios/as**, olvidando que el Acuerdo Plurianual 2018-2020 también mandaba negociar nuevos criterios de las EVI y un Plan de Prejubilaciones.

## **LO QUE PROPONEN CCOO y UGT: RIGOR, SERIEDAD EN LA NEGOCIACIÓN**

- Que se abandone la senda de la frivolidad y el paripé y **se abra una negociación real, rigurosa y seria; que se aborde, negocie y ponga en marcha un Programa de Jubilaciones Parciales plurianual**, no anual, que exija a Hacienda/SEPI cuantías presupuestarias suficientes (unos 40 millones/año) para **pasar del “chocolate del loro” que se nos propone, a alcanzar las 400-600 Jubilaciones Parciales anuales.**
- Que se defina un **sistema IGUALITARIO, TRANSPARENTE y BAREMADO según criterios objetivos**, no económicos de empresa, **que se base en la edad y periodo de cotización, además de la antigüedad.**
- **Que se regule el acceso a los contratos de relevo cumpliendo el sistema de contratación pactado con las OOSS**, respetando, siempre, el derecho a que el personal fijo pueda optar por concurso a los puestos de quienes se jubilen.

**CCOO y UGT**, como hemos hecho en el Diálogo Social con Gobierno y patronal, **remitiremos una propuesta a la altura de lo que estamos discutiendo** y, por supuesto, **no vamos a asumir** (quizás otros sí) **la modificación del Convenio Colectivo para que Correos tenga una herramienta más en su desmantelamiento.**

**EXIGIMOS RIGOR Y SERIEDAD**  
**CON LA VIDA DE LA GENTE NO SE PUEDE JUGAR**